

**CARGO**

**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**

Guadalupe, 28 de febrero del 2020.

**OFICIO N° 161 -2020- MDG/A.**

**SEÑOR**

**JEFE ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PACASMAYO.  
SAN PEDRO DE LLOC**



**ASUNTO : INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACION Y  
EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION  
PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDG/CS**

**REF. : Artículo 42°, Decreto Supremo N° 071-2018-PCM Y MODIFICATORIAS**

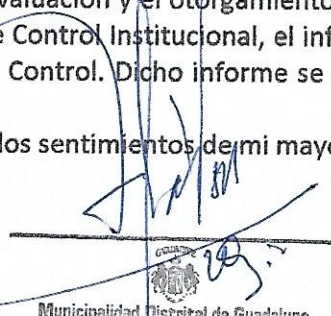
Es grato dirigirme a su digno despacho, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, en especial el mío propio.

Primeramente, hacer de su conocimiento que esta entidad garantiza el cumplimiento estricto de las normas, y en específico la citada en la Referencia, y por medio del presente hacer llegar a su dependencia **INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDG/CS, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD**, el cual se encuentra adjunto al presente.

En ese sentido, ratificamos nuestro mayor compromiso e intención en la mejora continua en favor de la salud del régimen de las contrataciones y conforme lo establece el **Decreto Supremo N° 071-2018-PCM** que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", el cual en su **Artículo 42°**, prescribe que: ...Al día hábil siguiente de consentido el otorgamiento de la buena pro o de haber quedado administrativamente firme, el órgano a cargo del procedimiento de selección, bajo responsabilidad, elabora y remite un informe al Órgano de Control Institucional de la Entidad, sustentando la admisión de ofertas, la evaluación y el otorgamiento de puntaje. En el caso de Entidades que no cuenten con Órgano de Control Institucional, el informe se remite al órgano correspondiente del Sistema Nacional de Control. Dicho informe se publica, el mismo día de su remisión, en el SEACE.

Me suscribo de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente

  
Municipalidad Distrital de Guadalupe  
**Ing. Benjamín I. Banda Abanto**  
ALCALDE

ADJUNTO:

- INFORME N° 007-2020- COMITE SELECCIÓN.
- ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.
- Detalle del SEACE fecha de Co



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



"Año de la Universalización de la Salud"

## INFORME N° 007 -2020- COMITE SELECCIÓN

**A :** BENJAMIN BANDA ABANTO.  
Alcalde Municipal Distrital de Guadalupe.

**HIMER BANY GOMEZ GUERRERO**  
Gerente Municipal

**ATENCIÓN :** ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.  
Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

**DE :** COMITE DE SELECCION Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2020-MDG/CS, CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD.

**ASUNTO :** INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISION DE OFERTAS, LA EVALUACION Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDG/CS

**REFER. :** Artículo 42° Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias.

**FECHA :** Guadalupe, 28 de Febrero del 2020.



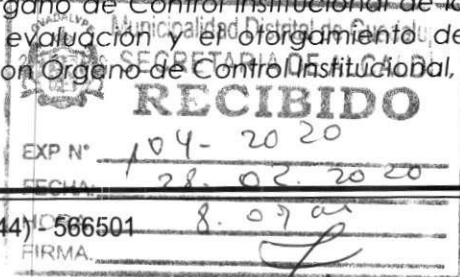
Por intermedio del presente hacemos llegar nuestro cordial saludo, así mismo, en cumplimiento estricto de la normativa de la referencia, procedemos a alcanzar **SUSTENTO DE LA ADMISION DE OFERTAS, LA EVALUACION Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDG/CS**, y según el siguiente sustento:

**PRIMERO:** Con fecha 03 de junio del 2018, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Legislativo N° 1354, que modifica la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el cual crea el "Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios para la contratación de bienes, servicios y obras por las entidades de los tres niveles de Gobierno para la implementación del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios", para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley.

**SEGUNDO:** Que, con fecha 06 de julio del 2018, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el **Decreto Supremo N° 071-2018-PCM** que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", el cual en su **Artículo 42°**, prescribe que: ...Al día hábil siguiente de consentido el otorgamiento de la buena pro o de haber quedado administrativamente firme, el órgano a cargo del procedimiento de selección, bajo responsabilidad, elabora y remite un informe al Órgano de Control Institucional de la Entidad, sustentando la admisión de ofertas, la evaluación y el otorgamiento de puntaje. En el caso de Entidades que no cuenten con Órgano de Control Institucional,



27-02-2020  
8:15





# Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



el informe se remite al órgano correspondiente del Sistema Nacional de Control. Dicho informe se publica, el mismo día de su remisión, en el SEACE.

**TERCERO:** Que, el Artículo 25° Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y Decreto Supremo N° 155-2019, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, establece que el órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro.

**CUARTO:** Que, con la intención de brindar especial cumplimiento al Artículo 42°, **Decreto Supremo N° 071-2018-PCM** que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", procedemos a **SUSTENTAR LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDG/CS**



- ✓ Con Resolución de Alcaldía N° 107-2020-MDG/A, de fecha 14 de Febrero del 2020, se DESIGNA EL COMITÉ DE SELECCIÓN, Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2020-MDG/CS, PEC-PROC-3-2020-MDG-CS-1, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD.



- ✓ Con fecha 17 de Febrero del 2020, el Comité de Selección procedió con la Convocatoria del Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-PROC-3-2020-MDG-CS-1, para la Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DEL C.E.I N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD, por el Valor Referencial de S/ 1' 384,331.50 Soles, el mismo que abarcaba el siguiente **ITEM:**

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM PAQUETE	PPTO. DE OBRA ( S/ )	VALOR REFERENCIAL (S/)	LIMITE INFERIOR (S/)
MEJORAMIENTO DEL C.E.I N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD	1,449,400.73	1' 384, 331.50 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y uno con 50/100 Soles)	1' 245,898.35 Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 35/100 Soles



- ✓ Con fecha 17 de Febrero del 2020, a horas 10.00 a.m. se procedió con la presencia de Juez de Paz a dar inicio al acto de Presentación, Apertura, Admisibilidad y Otorgamiento de Buena Pro, evidenciándose en el SEACE que



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



para el procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

PEC-PROC-3-2020-MDG-CS-1

## CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I. N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE - PACASMAYO - LA LIBERTAD

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en	Estado	Presentación
1	20600813715	CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.	2020-02-18 00:04:45.0	Válido	
2	20532066388	INVERSIONES NASHIMAT S.A.C.	2020-02-18 00:08:27.0	Válido	
3	20487568326	JC EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2020-02-18 03:30:02.0	Válido	
4	20503729521	C.V. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	2020-02-18 09:42:44.0	Válido	
5	20481567549	COMPAKTA INGENIEROS SRL	2020-02-18 10:16:19.0	Válido	
6	20601358981	CONSTRUCTORA BRANDMORE E.I.R.L.	2020-02-18 11:59:40.0	Válido	
7	20482255605	ARQTIICO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2020-02-18 23:43:36.0	Válido	
8	20603099231	GUERRA GRAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2020-02-19 12:34:42.0	Válido	
9	20481968705	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C	2020-02-19 17:39:00.0	Válido	
10	20540040878	INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C	2020-02-19 18:47:45.0	Válido	
11	20354444594	GRUPO G Y G CONTRATISTAS GENERALES SRLTD	2020-02-21 12:33:45.0	Válido	
12	20600915071	EDIFICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDISEN S.A.C.	2020-02-24 08:54:17.0	Válido	
13	20482781919	OVING S.A.C.	2020-02-26 10:26:49.0	Válido	
14	20602491677	GRUPO QUINTANA REYES S.A.C. - GRUPO QUIRE S.A.C.	2020-02-26 11:34:15.0	Válido	
15	20482100580	VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES S.A.C.	2020-02-26 17:27:05.0	Válido	

Que según en el orden en que se registraron en el procedimiento se efectuó el llamado para su presentación de Ofertas del cual presenta Oferta la Empresa siguiente:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y Hora de Registro	Estado	Presenta Oferta.
1	20482100580	VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC	26/02/20 17:27 PM	Válido	<b>CONSORCIO VAESCO VI</b> integrado por : (VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC Y R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SRL)

Los demás participantes al no encontrarse presentes, se tuvieron por **DESISTIDOS**.

- ✓ Por lo cual se procedió a la Apertura de la Única Oferta, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, para que se determine la ADMINSIBILIDAD DE OFERTA ( 37°- Decreto Supremo N° 071-2018-PCM), en donde se advirtió que el **Postor cumplió con los requisitos de admisibilidad de oferta, por tanto quedo ADMITIDA**, presentando lo siguiente:

N°	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	Oferta
1	<b>CONSORCIO VAESCO VI</b> integrado por : (VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC Y R&C INGENIEROS CONSULTORES Y ONSTRUCCIONES SRL)	<b>ADMITIDA</b>	200	1' 384, 331.50



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



CONSORCIO VAESCO VI

INTEGRADO Por: (VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC Y R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SRL)

- Carta de presentación de oferta con firma legalizada de todos los integrantes del consorcio. **(ANEXO N° 01)**
- Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual. **(Anexo N° 2)**
- Declaración jurada de acuerdo con el numeral 37.2 del artículo 37 del Reglamento. **(Anexo N° 3)**
- Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 4)**
- Oferta económica con firma legalizada de Consorciados, con el detalle de: Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas. **(ANEXO N° 05)** y adjunta desagregado de las partidas.
- Carta de Compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y del equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento y en la oportunidad requerida por las bases, según corresponda. **(ANEXO N° 07)**
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado respecto del objeto del contrato **(Anexo N° 8)**.
- Carta de Línea de Crédito, equivalente a una (1) vez el valor referencial, emitida CAJA SULLANA.



- ✓ Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Oferta, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las base (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN OBRAS SIMILARES), en donde del **ANEXO 11** se consideró como válido el Monto de Experiencia en Obras Similares la suma de **S/ 5'503,558.98**, siendo mayor a 3 veces el Valor Referencial asignándole **100 puntos**.



EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES</b></p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.</p> <p>Se considerará obra similar a ejecuciones de Obras públicas de Construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de Infraestructura Educativa.</p>	<p><b>( Hasta 100 puntos)</b></p> <p><b>M</b> = Monto facturado acumulado por el postor por la ejecución de obras similares</p> <p>M &gt;= 3 veces el valor referencial: <b>100 puntos</b></p> <p>M &gt;= 2 veces el valor referencial y &lt; 3 veces el valor referencial: <b>80 puntos</b></p> <p>M &gt;= 1 veces el valor referencial y &lt; 2 vez el valor referencial: <b>60 puntos</b></p>





# Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 11</b> referido a la experiencia en obras similares del postor.</p>	
<b>PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA</b>	<b>100 puntos</b>



- ✓ Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la Oferta, en esta instancia el Comité de Selección procede a determinar que del **Anexo 05** Oferta Económica del Postor cuenta con Oferta por el Valor de **S/ 1' 384, 331.50**, asignándole el puntaje de **100 puntos**
- ✓ Seguidamente, se procedió con la **DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA**, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$✓ \quad PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

- ✓ Donde:
- ✓ PTPi = Puntaje total del postor i
- ✓ PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- ✓ PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i
- ✓ Se aplicarán las siguientes ponderaciones:
  - ✓ c1 = 0.40
  - ✓ c2 = 0.60
  - ✓ Dónde: c1 + c2 = 1.00



# Municipalidad Distrital de Guadalupe

REGIÓN LA LIBERTAD



## PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

Nº	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PTPI = c1 PTI + c2 PEI	PUNTAJE
1	<b>CONSORCIO VAESCO VI</b> integrado por : (VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC Y R&C INGENIEROS CONSULTORES Y ONSTRUCCIONES SRL)	100	100	PTPI = 0.40 x 100 + 0.60 x 100  PTPI = 40 + 60 = 100	<b>100 Puntos</b>

En Consecuencia y Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDG - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD**, al **CONSORCIO VAESCO VI** integrado por : (VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC Y R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SRL) quien obtuvo un puntaje de **100** puntos, con una oferta económica por el Valor de **S/1' 384, 331.50 (Un Millón Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Uno con 50/100 Soles.)**

Por lo que, estando a lo normado dispuesto en el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, **SOLICITO** se remita el presente al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo

Atentamente,



*[Signature]*  
**ING. OSCAR MOISES CHAVEZ ALTAMIRANO**  
Presidente



*[Signature]*  
**H. PIERO TORRES HONORES DELGADO**  
Miembro



*[Signature]*  
**CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ**  
Miembro

## ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

MEJORAMIENTO DEL C.E.I N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD.

PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 003 -2020-MDG/CS-1

En el Distrito de Guadalupe, siendo las 10:00 a.m. del día Jueves 27 de Febrero del año 2020, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, sito en la Plaza de Armas N° 185 - Ciudad de Guadalupe, y según el Cronograma establecido en el procedimiento y hora fijada, se reunieron los miembros del Comité de Selección, Designados según Resolución de Alcaldía, conformado por: **Ing. OSCAR M. CHAVEZ ALTAMIRANO**, en calidad de Presidente, como miembros **H. PIERO TORRES HONORES DELGADO** y **CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ**, quienes fueron designados para llevar adelante el procedimiento de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDG**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL C.E.I N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD**, todos presentes en este acto y contando con la presencia de Juez de Paz de Segunda Nominación de Guadalupe el Señor **VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CASTRO**, identificado con **D.N.I. N° 19257019, PARA DAR FE AL ACTO PÚBLICO**.

Asimismo, el Comité de Selección precisa que el presente procedimiento se encuentra regulado al amparo del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y se procederá según se encuentra prescrito en las Bases Estandarizadas y Bases Integradas del presente procedimiento.

En consecuencia, el Comité declaró instalado este acto saludando a los presentes, evidenciándose en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

PEC-PROC-3-2020-MDG-CS-1

### CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I. N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE - PACASMAYO - LA LIBERTAD

Nro.	RUC	Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en	Estado	Presentación
1	2060018715		CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.	2020-02-18 00:04:45.0	Válido	
2	2052086388		INVERSIONES NASHIMAT S.A.C.	2020-02-18 00:08:27.0	Válido	
3	20487568326		JC EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2020-02-18 03:30:02.0	Válido	
4	20503729521		C.V. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	2020-02-18 09:42:44.0	Válido	
5	20481567549		COMPAKTA INGENIEROS SRL	2020-02-18 10:16:19.0	Válido	
6	20601358981		CONSTRUCTORA BRANDMORE E.I.R.L.	2020-02-18 11:59:40.0	Válido	
7	20482255605		ARQUITO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2020-02-18 23:43:36.0	Válido	
8	20603099231		GUERRA GRAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2020-02-19 12:34:42.0	Válido	
9	20481968705		CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C.	2020-02-19 17:39:00.0	Válido	
10	20540040878		INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C.	2020-02-19 18:47:45.0	Válido	
11	20354444594		GRUPO G Y G CONTRATISTAS GENERALES SRLTD	2020-02-21 12:33:45.0	Válido	
12	20600915071		EDIFICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDISEN S.A.C.	2020-02-24 08:54:17.0	Válido	
	20482781919		OVING S.A.C.	2020-02-26 10:26:49.0	Válido	
	20602491677		GRUPO QUINTANA REYES S.A.C. - GRUPO QUIRE S.A.C.	2020-02-26 11:34:15.0	Válido	
	20482100580		VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES S.A.C.	2020-02-26 17:27:05.0	Válido	

de, según en el orden en que se registraron en el procedimiento se efectúa el llamado para la presentación de Ofertas del cual presentan Ofertas las Empresas siguientes:



Nº	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y Hora de Registro	Estado	Presenta Oferta.
1	20482100580	VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC	26/02/20 17:27 PM	Válido	<b>CONSORCIO VAESCO VI</b> integrado por : (VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC Y R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SRL)

Los demás participantes al no encontrarse presentes luego del llamado, se tiene por **DESISTIDOS**.

**ADMINSIBILIDAD DE OFERTAS. ( ART. 36° Y 37°- Decreto Supremo N° 148-2019-PCM)**

Acto seguido se procedió a la Apertura de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases.

Nº	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	Oferta
	<b>CONSORCIO VAESCO VI</b> integrado por : (VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC Y R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SRL)	<b>ADMITIDA</b>	200	1' 384, 331.50

**EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las base (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN OBRAS SIMILARES).

La evaluación técnica se realiza conforme al factor de evaluación: *Experiencia del postor, descrito en la sección específica de las bases*

Nº	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	PUNTAJE
	<b>CONSORCIO VAESCO VI</b> integrado por : (VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC Y R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SRL)	<b>ADMITIDA</b>	200	5' 503,558.98 <b>(MONTO VÁLIDO)</b>	<b>100 Puntos</b>

Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Nº	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
1	<b>CONSORCIO VAESCO VI</b> integrado por : (VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC Y R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SRL)	<b>ADMITIDA</b>	200	<b>1' 384, 331.50</b>	<b>100 puntos</b>



**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA**

Seguidamente se procede a determinar el puntaje total de la Oferta, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
- PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c1 = 0.40
- c2 = 0.60
- Dónde: c1 + c2 = 1.00

**PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA**

Nº	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PTPi = c1 PTi + c2 PEi	PUNTAJE
1	<b>CONSORCIO VAESCO VI</b> integrado por : (VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC Y R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SRL)	100	100	$PTPi = 0.40 \times 100 + 0.60 \times 100$ $PTPi = 40 + 60 = 100$	<b>100 Puntos</b>

Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDG - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD**, al **CONSORCIO VAESCO VI** integrado por : (VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES SAC Y R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SRL) quien obtuvo un puntaje de **100** puntos, con una oferta económica por el Valor de **S/1' 384, 331.50 (Un Millon Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Uno con 50/100 Soles.)**

Siendo las 10:45 a.m. horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.



Victor Manuel Sánchez Castro  
 JUEZ DE PAZ SEGUNDA NOMINACIÓN  
 GUADALUPE

H. PIERO TORRES HONORES DELGADO  
 Miembro

OSCAR M. CHAVEZ ALTAMIRANO  
 Presidente

CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ  
 Miembro

10:00 a.m

PEC-PROC-3-2020-MDG-CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I. N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE - PACASMAYO - LA LIBERTAD

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el	Estado	Presentación
1	20600813715	CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.	2020-02-18 00:04:45.0	Válido	X
2	20532066388	INVERSIONES NASHIMAT S.A.C.	2020-02-18 00:08:27.0	Válido	X
3	20487568326	JC EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2020-02-18 08:30:02.0	Válido	X
4	20503729521	C.V. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	2020-02-18 09:42:44.0	Válido	X
5	20481567549	COMPAKTA INGENIEROS SRL	2020-02-18 10:16:19.0	Válido	X
6	20601358981	CONSTRUCTORA BRANDMORE E.I.R.L.	2020-02-18 11:59:40.0	Válido	X
7	20482255605	ARQTICO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2020-02-18 23:43:36.0	Válido	X
8	20603099231	GUERRA GRAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2020-02-19 12:34:42.0	Válido	X
9	20481968705	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C	2020-02-19 17:39:00.0	Válido	X
10	20540040878	INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C	2020-02-19 18:47:45.0	Válido	X
11	20354444594	GRUPO G Y G CONTRATISTAS GENERALES SRLTD	2020-02-21 12:33:45.0	Válido	X
12	20600915071	EDIFICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EDISEN S.A.C.	2020-02-24 08:54:17.0	Válido	X
13	20482781919	OVING S.A.C.	2020-02-26 10:26:49.0	Válido	X
14	20602491677	GRUPO QUINTANA REYES S.A.C. - GRUPO QUIRE S.A.C.	2020-02-26 11:34:15.0	Válido	X
15	20482100580	VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES S.A.C.	2020-02-26 17:27:05.0	Válido	X

CONSORCIO VAESCOVI